

MERIDIA

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas Pol

Año XVII - N° 6341

Guayaquil - Ecuador - Sábado 17 de Marzo del 2001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA UNIÓN
A.F.P.V. ADMINISTRADORA Y FIDUCIARIA S.A.
POR LA DE «A.F.P.V.» ADMINISTRADORA
DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía UNIÓN A.F.P.V. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 31 de mayo de 1994, aprobada mediante Resolución No. 94.2.1.1.0002666 el 4 de julio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de julio de 1994.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma de estatutos de la compañía UNIÓN A.F.P.V. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A., otorgada el 17 de enero de 2001 ante la abogada Jenny Oyague Beltrán, Notaria Sexta del cantón. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 0002419 de 8 Mar. 2001.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Diego Ante Orrantía, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IMV-0002419 de 8 Mar. 2001, aprobó el cambio de denominación social de la compañía UNIÓN A.F.P.V. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A., por la de «A.F.P.V.» ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A., y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía UNIÓN A.F.P.V. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Se autoriza el cambio de denominación social por el de A.F.P.V. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA, en todas las partes del estatuto social en que menciona el nombre de la compañía.

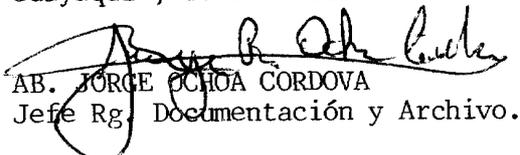
Guayaquil, 8 Mar. 2001

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Mar. 15-16-17/2001

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los diesiseis días del mes de abril del dos mil uno, siendo las nueve horas veintinueve minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno de CAMBIO DE DENOMINACION de la Compañía UNION A.F.P.V. ADMINISTRADORA Y FIDUCIARIA S.A. por la de "A.F.P.V." ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

Guayaquil, 16 de abril del 2001


AB. JORGE CHOJA CORDOVA
Jefe Rg. Documentación y Archivo.